



RESOLUCIÓN Nº 418 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2015

Expediente Nº SO-19.167/15.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-163/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba la Primera Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos del Centro Único de Estudiantes por \$ 9.862,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos), correspondiente al mes de Abril de 2015, elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de esta Sede.-

Que, Dirección Patrimonial de la Universidad Nacional de Salta, observa que en el concepto del inciso 436 por la suma de \$ 8.920,00 (Pesos Ocho Mil Novecientos Dos), corresponde "Computadora y Monitor" y no "Tóner para fotocopiadora de CUE".-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de esta Sede toma conocimiento solicitando se modifique el Artículo 1º de la Resolución de referencia, en lo que respecta al concepto del orden 1 del inciso 436, en un todo de acuerdo al considerando precedente.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO.163/15, con relación a la Primera Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos del Centro Único de Estudiantes por \$ 9.862.00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos), correspondiente al mes de Abril de 2015, en lo que respecta al concepto del orden 1 del inciso 436, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución:

Nº de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Computadora y monitor para el CUE	11	4	3	6	\$ 8.902,00

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA